



Volvamos a clases 2020 con Fonalianza

En el mes de enero 2020, recibirás nuestros kits escolares para tus hijos, por eso debes tener en cuenta la siguiente información:

REQUISITOS:

- Ser asociado **ACTIVO** de nuestro Fondo de Empleados Fonalianza al momento de la entrega de los kits escolares.
- Haber realizado el curso de economía solidaria.
- Tener al **30 de septiembre del 2019**, como mínimo 3 meses de antigüedad en Fonalianza.
- Aplica únicamente para hijos (a) de los asociados **ACTIVOS** con edad entre los 2 y hasta los 18 años; que estén cursando preescolar, primaria o secundaria y que estén registrados a través del aplicativo **Fonalianza Online** antes del **20 de octubre del 2019**.

Ten en cuenta:

- Si al revisar el listado con la información de tus hijos encuentras alguna novedad en cuanto a género, grado de escolaridad, deberás notificarlo a través de CAVA Fonalianza categoría *Convocatoria Kits Escolares* con la información correcta. Si no tienes acceso a este aplicativo, envía la misma notificación y datos correctos al correo sandra.sanchez@fonalianza.co hasta el **16 de noviembre del 2019**.
- Para los asociados con hijos en común, solo se reconocerá un paquete escolar por hijo.
- Para los hijos discapacitados, se deberá acreditar su condición médica, enviando el soporte médico y el dato del nivel académico a través de CAVA Fonalianza, categoría Convocatoria Kits Escolares, si no tienes acceso a CAVA, debes enviar la misma información al correo Sandra.sanchez@fonalianza.co

- La entrega de los kit escolares estará sujeta a la información registrada en el aplicativo **Fonalianza Online**, por lo tanto **Fonalianza** no se hace responsable por datos mal registrados y no se aceptaran devoluciones ni se realizaran cambios de kit escolares enviados.
- **Fonalianza** se reserva el derecho de solicitar o no certificados u otros documentos necesarios para la validación y entrega de este beneficio. En caso de hacerlo los asociados deberán aportar estos soportes.
- En caso de encontrarse información falsa registrada y de ser comprobada, **Fonalianza** podrá proceder con el respectivo proceso disciplinario u sancionatorio con el asociado.

IMPORTANTE: Recuerda que no se aceptaran nuevos registros de beneficiarios, solo se tendrán en cuenta los cambios de datos de la actualización realizada hasta el **20 de octubre de 2019**.

Si requieres mayor información puedes comunicarte a nuestra área de bienestar y convenios a los teléfonos (6) 313 11 10 Ext 6175, 6276 o al celular 3173714024

Nuestros Asociados, Nuestro Propósito